

ACTA

Siendo las 13:00 horas del día 4 de mayo de 2023, se reúnen en la sala A2 del edificio anexo de SSCC, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

PRESIDENTA: Salud Rivero León. Subdirectora de Compras y Logística
VOCALES: Blanca Pons Rodríguez. Interventora Central
Elena Sanmartín Trejo. Jefa Asuntos Consultivos Asesoría Jurídica. Asiste de forma telemática a través de la aplicación CIRCUIT.
SECRETARIO: José Manuel Peregrín González. Jefe de Servicio de Normalización y Catálogo.

Se firma por cada uno de los miembros de la Mesa la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de la los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

1.-Expediente 2201/2023 (nº SIGLO 136/2021), Acuerdo marco con una única empresa por lote, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario de vacuna antigripal destinada al Programa de Vacunaciones de Andalucía, campaña 2023-2024.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 18.260.000,00 €.

Valor estimado, IVA excluido: 21.912.000,00 €

Fin plazo presentación ofertas: 31 de marzo de 2023

Fase del procedimiento: Lectura y aprobación, en su caso, del informe de criterios automáticos.

Y propuesta de adjudicación, en su caso.

2.- Expediente 4002/2022 (Nº SIGLO 037/2022) Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de suturas manuales con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 3.701.931,44 €.

Valor estimado: 13.440.832,88 €.

Fin plazo presentación documentación: 31 de octubre de 2022.

Fase del procedimiento: Análisis del informe de baja anormal, en su caso propuesta de adjudicación

3.-Expediente 4001/2022 (nº siglo 1158/2021), Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de material sanitario de sondas de uso genérico utilizados en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud. Contratación electrónica.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 6.157.298,01 €

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSMt/	Fecha	18/06/2023
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/32





Valor estimado, IVA excluido: 10.869.201,68 €

Fin plazo presentación ofertas: 9 de septiembre de 2022

Fase del procedimiento: Análisis del informe de baja anormal, en su caso propuesta de adjudicación

4.-Expediente 2008/2022 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA IMPRESOS PARA LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (N° SIGLO 1211/2022).

Nº expediente SIREC: 2023 0000284996

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado (supersimplificado)

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 35.869,39 euros

Valor estimado, IVA excluido: 59.288,24 €

Fin plazo presentación ofertas: 26 abril 2023

Fase del procedimiento: Apertura sobre único

5.-Expediente 0008/2022 (nº SIGLO 1193/2022) Contratación de las obras del nuevo centro de salud de Salobreña (granada), financiado con fondos REACT-EU.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 8.972.117,33 € IVA 21%

Valor estimado, IVA excluido: 7.414.973,00 €

Fin plazo presentación ofertas: 30 de enero de 2023

Fase del procedimiento: Aprobación del informe de valoración de criterios automáticos y en su caso propuesta de adjudicación

6.- Expediente CC 0011/22 – nº siglo 1353/2022, Obras de demolición del Centro de Salud Virgen de la Oliva, en Vejer de la Frontera, Cádiz. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU.

Procedimiento: abierto simplificado, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 309.177,64 €

Valor estimado, IVA excluido: 255.518,71 €.

Fin plazo presentación ofertas: 3 de marzo de 2023

Fase del procedimiento: Propuesta de adjudicación

7.-Expediente 2206/2022 (nº siglo 777/2022), Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de medicamentos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

C.C.A.: +6.6PWPJK5

Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.

Valor estimado, IVA excluido: 78.808.158,35 euros

Fin plazo presentación ofertas: 23 de enero de 2023 a las 14:00 horas

Fase del procedimiento: La comisión técnica plantea una duda sobre la posibilidad o no de pedir subsanación sobre el criterio de adjudicación plazo de entrega.

8- Ruegos y preguntas.

9- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSmt/	Fecha	18/06/2023	
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/32	



1.-Expediente 2201/2023 (nº SIGLO 136/2021), Acuerdo marco con una única empresa por lote, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario de vacuna antigripal destinada al Programa de Vacunaciones de Andalucía, campaña 2023-2024.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 18.260.000,00 €.

Valor estimado, IVA excluido: 21.912.000,00 €

Fin plazo presentación ofertas: 31 de marzo de 2023

Fase del procedimiento: Lectura y aprobación, en su caso, del informe de criterios automáticos. Y propuesta de adjudicación, en su caso.

Se somete a consideración de los miembros de la Mesa, el Informe sobre los criterios de valoración automáticos del expediente, de fecha 28 de abril de 2023, firmado por la Técnico del servicio de suministros farmacéuticos Antonia Marina Vallengano Martín y la Jefa del Servicio de Suministros Farmacéuticos Concepción Carrascosa Rodríguez
El Informe recoge lo siguiente:

• **Lote 1**

Se presentan dos ofertas: **SANOFI Y VIATRIS.**

Las dos cumplen los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

Los precios ofertados (IVA incluido) no superan el precio máximo de licitación.

1. Oferta económica:

Según la fórmula a aplicar para la valoración del criterio:

$Puntuación = 50 \times (\text{Precio mejor oferta} / \text{Precio ofertado})$

SANOFI presenta la mejor oferta (5,408000 €).

- **Puntuación de SANOFI** = $50 \times (5,408000 \text{ €} / 5,408000 \text{ €}) =$ **50,00 puntos**
- **Puntuación de VIATRIS** = $50 \times (5,408000 \text{ €} / 6,24 \text{ €}) =$ **43,33 puntos**

2. Criterios técnicos automáticos:

2.1. Bonificación en dosis sin cargo de la vacuna objeto del contrato

Según la fórmula a aplicar para la valoración del criterio:

$Puntos \text{ obtenidos} = 15 \times B\%$
(Siendo B% el porcentaje de bonificación en dosis ofertado)

- **Puntuación SANOFI** = $15 \times 7\% =$ **1,05 puntos**
- **Puntuación VIATRIS** = $15 \times 0\% =$ **0,00 puntos**

2.2. Presentación que facilite el almacenamiento

SANOFI y VIATRIS aportan documentación en la que se certifica que la vacuna ofertada dispone de la presentación en blíster no individual contenido en envase clínico o envase multidosis.

- **Puntuación SANOFI** = **5,00 puntos**
- **Puntuación VIATRIS** = **5,00 puntos**

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSMt/	Fecha	18/06/2023
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/32





2.3. Tener autorizada por la AEMPS la indicación en FT de protección pasiva de lactantes desde el nacimiento hasta los 6 meses de edad, después de la vacunación de mujeres embarazadas.

La FT autorizada por la AEMPS de la oferta que presenta SANOFI (Vaxigrip Tetra®), en su apartado de indicaciones clínicas incluye:

“Vaxigrip Tetra está indicada para prevenir la gripe producida por los dos subtipos de virus de la gripe A y los dos linajes de virus de la gripe B, incluidos en la vacuna para:

- inmunización activa de adultos, incluyendo mujeres embarazadas, y niños desde los 6 meses de edad y mayores,

- protección pasiva de lactantes desde el nacimiento hasta los 6 meses de edad después de la vacunación de mujeres embarazadas”.

La FT autorizada por la AEMPS de la oferta que presenta VIATRIS (Influvac tetra®), en su apartado de indicaciones clínicas incluye:

“Profilaxis de la gripe, especialmente aquellas personas que presenten un riesgo mayor de complicaciones asociadas.

Influvac Tetra está indicado en adultos y niños a partir de 6 meses de edad.

Influvac Tetra debería emplearse según las recomendaciones oficiales”.

Por tanto, la oferta presentada por VIATRIS no tiene autorizada en su FT la citada indicación.

- **Puntuación SANOFI=** **15,00 puntos**
- **Puntuación VIATRIS=** **0,00 puntos**

2.4. - Dispositivos que confieran protección frente a potenciales punciones accidentales que mejoren la seguridad en la manipulación.

Ambas ofertas presentan dispositivos que confieren protección frente a potenciales punciones accidentales que mejoran la seguridad en la manipulación.

- **Puntuación SANOFI=** **5,00 puntos**
- **Puntuación VIATRIS=** **5,00 puntos**

2.5. - Respuesta ante incidentes de cadena de frío en los centros. Porcentaje de dosis de reposición gratuita tras incidentes en la cadena del frío en los centros del SAS

Según la fórmula a aplicar para la valoración del criterio:

Puntos obtenidos = 5 x R%

(Siendo R el % de dosis de reposición gratuita ofertado)

Ambas empresas ofertan el 100% de reposición de dosis gratuitas tras incidentes en la cadena de frío.

- **Puntuación SANOFI= (5x100%)=** **5,00 puntos**
- **Puntuación VIATRIS= (5x100%)=** **5,00 puntos**

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSMt/	Fecha	18/06/2023	
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/32	



- **Lote 2**

Se presenta una única oferta: **SEQIRUS**.

Cumple los requisitos técnicos exigidos en el PPT.

El precio ofertado (IVA incluido) no supera el precio máximo de licitación.

1. Oferta económica:

➤ **Puntuación = $50 * (7,80 \text{ €} / 7,80 \text{ €}) =$** **50,00 puntos**

2. Criterios técnicos automáticos:

2.1. Bonificación en dosis sin cargo de la vacuna objeto del contrato

No presenta oferta en dosis sin cargo.

➤ **Puntuación SEQIRUS = $15 * 0\% =$** **0,00 puntos**

2.2. Presentación que facilite el almacenamiento

Presentación en blíster no individual contenido en envase clínico o envase multidosis

➤ **Puntuación SEQIRUS=** **5,00 puntos**

2.3. Tener autorizada por la AEMPS la indicación en FT de protección pasiva de lactantes desde el nacimiento hasta los 6 meses de edad, después de la vacunación de mujeres embarazadas.

La FT autorizada por la AEMPS de la oferta que presenta SEQIRUS (Flucelvax tetra®), en su apartado de indicaciones clínicas incluye:

“Profilaxis de la gripe en adultos y niños a partir de 2 años”.

Por tanto, no tiene autorizada en su FT la citada indicación.

➤ **Puntuación SEQIRUS=** **0,00 puntos**

2.4. - Dispositivos que confieran protección frente a potenciales punciones accidentales que mejoren la seguridad en la manipulación.

Presenta dispositivo que confiere protección frente a potenciales punciones accidentales que mejoran la seguridad en la manipulación.

➤ **Puntuación SEQIRUS=** **5,00 puntos**

2.5. - Respuesta ante incidentes de cadena de frío en los centros. Porcentaje de dosis de reposición gratuita tras incidentes en la cadena del frío en los centros del SAS

Según la fórmula a aplicar para la valoración del criterio:

$\text{Puntos obtenidos} = 5 * R\%$

(Siendo R el % de dosis de reposición gratuita ofertado)

No presenta ningún porcentaje de dosis de reposición gratuita.

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSMt/	Fecha	18/06/2023	
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/32	



➤ **Puntuación SEQIRUS=** **0,00 puntos**

• **Lote 3**

Se presenta una única oferta: **SANOFI**.

Cumple los requisitos técnicos exigidos en el PPT.

El precio ofertado (IVA incluido) no supera el precio máximo de licitación.

1. Oferta económica:

➤ **Puntuación SANOFI= 50* (26,00 €/26,00 €)=** **50,00 puntos**

2. Criterios técnicos automáticos:

2.1. Bonificación en dosis sin cargo de la vacuna objeto del contrato

No presenta oferta en dosis sin cargo.

➤ **Puntuación SANOFI= 15 x 0%=** **0,00 puntos**

2.2. Presentación que facilite el almacenamiento

Presentación en envase monodosis (unitario).

➤ **Puntuación SANOFI=** **1,00 puntos**

2.3. - Tener autorizada por la AEMPS la indicación en FT de protección pasiva de lactantes desde el nacimiento hasta los 6 meses de edad, después de la vacunación de mujeres embarazadas.

La FT autorizada por la AEMPS de la oferta que presenta SANOFI (Efluelda®), en su apartado de indicaciones clínicas incluye:

“Efluelda® está indicada para la inmunización activa en adultos de 60 años de edad y mayores para la prevención de la enfermedad gripal”

Por tanto, no tiene autorizada en su FT la citada indicación.

➤ **Puntuación SANOFI=** **0,00 puntos**

2.4. - Dispositivos que confieran protección frente a potenciales punciones accidentales que mejoren la seguridad en la manipulación.

Presenta dispositivo que confiere protección frente a potenciales punciones accidentales que mejoran la seguridad en la manipulación.

➤ **Puntuación SANOFI=** **5,00 puntos**

2.5. - Respuesta ante incidentes de cadena de frío en los centros. Porcentaje de dosis de reposición gratuita tras incidentes en la cadena del frío en los centros del SAS

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSMt/	Fecha	18/06/2023
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/32





Según la fórmula a aplicar para la valoración del criterio:
Puntos obtenidos = 5 x R%
(Siendo R el % de dosis de reposición gratuita ofertado)
No presenta ningún porcentaje de dosis de reposición gratuita.

➤ **Puntuación SANOFI=**

0,00 puntos

RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS DE LAS OFERTAS Y PUNTUACIÓN TOTAL:

	Lote 1		Lote 2	Lote 3
Criterio/Puntuación	SANOFI	VIATRIS	SEQIRUS	SANOFI
1	50,00	43,33	50,00	50,00
2.1	1,05	0,00	0,00	0,00
2.2	5,00	5,00	5,00	1,00
2.3	15,00	0,00	0,00	0,00
2.4	5,00	5,00	5,00	5,00
2.5	5,00	5,00	0,00	0,00
Puntuación Total	81,05	58,33	60,00	56,00

A la vista del Informe, los miembros acuerdan su aprobación y elevan al órgano de contratación la propuesta de adjudicar el expediente 2201/2023 (nº SIGLO 136/2021), Acuerdo marco con una única empresa por lote, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario de vacuna antigripal destinada al Programa de Vacunaciones de Andalucía, campaña 2023-2024 a las empresas SANOFI para el lote 1, SEQIRUS para el lote 2 y SANOFI para el lote 3, en los términos de su oferta.

Los miembros de la Mesa acuerdan que se soliciten a las empresas propuestas adjudicatarias la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación

2.- Expediente 4002/2022 (Nº SIGLO 037/2022) Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de suturas manuales con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 3.701.931,44 €.

Valor estimado: 13.440.832,88 €.

Fin plazo presentación documentación: 31 de octubre de 2022.

Fase del procedimiento: Análisis del informe de baja anormal, en su caso propuesta de adjudicación

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSmt/	Fecha	18/06/2023	
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/32	



Se somete a consideración de los miembros de la Mesa, el Informe sobre los criterios de valoración automáticos del expediente, de fecha 4 de mayo de 2023, firmado por la Jefa de Sección de Catálogo y Banco, Natividad Valencia Liñáen el que se recoge lo siguiente:

“La empresa **IBERIAN CARE 2016, S.L** remite un escrito con fecha 11.04.2023, donde justifica el precio ofertado basándose en el desglose de costes y el margen bruto resultante, viendo la comparativa, se obtiene el gasto total unitario, precio de venta unitario y margen bruto obtenido del producto, porcentaje aceptable como justifican para establecer el precio de venta ofertado, así como el hecho de que disponen de un departamento de desarrollo de producto, sean importadores directos de almacenes propios en Andalucía, concluyendo que no debería poner en riesgo la correcta ejecución del contrato.

Por lo tanto, atendiendo a lo expuesto en el párrafo 4 del artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y toda vez presentada y analiza la documentación presentada por la citada empresa, se aceptan favorablemente las razones expuestas y se entienden por justificadas, concluyendo que el precio de la oferta no pone en riesgo la ejecución del expediente de contratación, y que el mismo no afecta a la calidad del producto.”

Así de acuerdo con el Informe del cálculo de ofertas anormalmente bajas publicado con fecha 29 de marzo de 2023 se propone para Adjudicación

LOTE	GENÉRICO DE CENTRO (GC)	EMPRESA OFERTANTE	REFERENCIA OFERTADA	P UNITARIO OFERTADO C/IVA	TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
1	E96662	JOHNSON & JOHNSON,S.A	Z120H	5,94	100
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	B0041444	12,199	71,78
2	E86424	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	8886623351	4,553	100
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	W9125H	5,94	87,16
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	B0041249	12,199	65,53
3	D57824	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	GMM-632L	20,075	79,96
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	Z9262T	12,76	100
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	B0041119	20,119	79,88
4	E59134	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	GMM-807L	6,325	100
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	B0041222	16,104	66,6
5	B39763	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	SS-694	0,547	96,98
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0765210	0,517	100
6	B41011	IBERIAN CARE 2016, S.L.	SB3635	0,532502	75,9
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0765228	0,517	100
7	C32928	LORCA MARIN, S.A	55482	0,748	83,01

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSmt/	Fecha	18/06/2023	
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/32	



		LABORATORIO ARAGO, S.L.	6221	0,748	83,01
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0764752	0,517	100
8	B41025	B.BRAUN SURGICAL, S.A	C3046041	1,474	100
9	B39743	B.BRAUN SURGICAL, S.A	C3046595	1,485	100
10	B40204	B.BRAUN SURGICAL, S.A	C3046596	1,716	100
12	B43223	JOHNSON & JOHNSON,S.A	V5180H	1,969	100
13	B41722	JOHNSON & JOHNSON,S.A	V4270H	1,683	95,69
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C3046421	1,551	100
14	B38210	B.BRAUN SURGICAL, S.A	C3046236	1,595	100
15	B40635	JOHNSON & JOHNSON,S.A	V635H	1,5345	100
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0058626	1,793	92,07
16	B39672	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	L113	1,528	99,64
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	B0058706	1,518	100
17	B45736	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	L-114	1,437	100
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	B0058707	1,452	99,43
18	B41034	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	GLS-123	2,384	95,76
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	V3170H	2,508	93,25
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0068209N 1	2,2	100
19	B44306	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	CL-740-L	3,209	99,3
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	B0068987	3,168	100
20	B46547	B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0068142N 1	1,815	100
21	B44130	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	CL-515	2,109	90,61
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0068141N 1	1,749	100
22	B38699	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	GL-123	1,619	94,7
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	J317H	1,617	94,76
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0068042N 1	1,463	100
23	B41054	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	GL-122	1,619	93,58
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	J316H	1,617	93,64

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSmt/	Fecha	18/06/2023	
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/32	



		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0068041N 1	1,43	100
24	B41051	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	CL-915	1,894	93,55
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	V353H	1,672	100
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0068057N 1	1,683	99,64
25	B41060	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	GL-182	1,308	99,12
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	V311H	1,298	99,53
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0068030N 1	1,287	100
26	B41043	JOHNSON & JOHNSON,S.A	V340H	2,585	100
27	B41053	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	CL-925	1,596	97,31
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0068097N 1	1,518	100
28	B43240	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	CL-924	1,537	96,17
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0068097N 1	1,43	100
29	B41042	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	CL-923	1,619	95,82
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0068095N 1	1,496	100
30	B38048	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	GL-222	1,344	100
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0068046N 1	1,364	99,19
31	B41055	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	CL-905	1,696	97,79
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0068062N 1	1,628	100
32	B53784	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	GL-223	1,619	95,45
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0068047N 1	1,485	100
33	B40440	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	UL-876	1,681	100
34	B40091	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	GL-224	1,65	96,7
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0068048N 1	1,551	100
35	B43588	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	GL-124	1,834	100
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	V334H	2,2	90,85

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSmt/	Fecha	18/06/2023	
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/32	



		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0068043N 1	1,903	98,01
36	B38650	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	UL-203	1,497	99,56
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	V304H	1,518	98,8
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0068013	1,485	100
37	B40100	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	UL-204	1,588	100
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	V305H	1,639	98,29
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0068014	1,595	99,76
38	B46240	B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0068476	1,98	100
39	B40588	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	CL-929	2,169	98,28
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	V1059H	2,189	97,79
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	B0068463	2,101	100
40	B41071	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	CL-928	2,078	96,24
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	J1058H	2,079	96,22
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0068262	1,936	100
41	B38892	B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0068496N 1	1,639	100
42	B38270	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	SL-5638	1,604	98,18
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	J497H	1,606	98,12
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0068421N 1	1,551	100
43	B40171	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	SL-823	1,427	95,45
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0068236N 1	1,309	100
44	B43255	JOHNSON & JOHNSON,S.A	V479H	1,749	96,19
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0068486N 1	1,628	100
45	B40367	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	SL-694	1,427	98,42
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	V442H	1,419	98,72
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0068235N 1	1,386	100
46	B40136	B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0068497N 1	1,727	100
47	B46372	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	SL-5627	1,528	96,87
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	V392H	1,529	96,83

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSmt/	Fecha	18/06/2023	
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/32	



		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0068420N 1	1,441	100
48	B48706	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	CL-916	1,956	92,63
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0068495N 1	1,694	100
49	B44790	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	CL-919	2,138	95,09
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	B0068498	1,947	100
50	B57855	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	SL-611	1,528	96,47
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	J586H	1,485	97,96
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C0068247N 1	1,43	100
51	B43259	JOHNSON & JOHNSON,S.A	J466H	2,299	100
52	B43261	JOHNSON & JOHNSON,S.A	VCP3170H	3,289	86,94
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C1068042	2,508	100
53	B54257	JOHNSON & JOHNSON,S.A	VCP3160H	3,289	88,23
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C1068041	2,585	100
54	B45048	JOHNSON & JOHNSON,S.A	VCP324H	3,289	100
56	D79133	JOHNSON & JOHNSON,S.A	VCP519H	3,014	100
57	D79140	JOHNSON & JOHNSON,S.A	VCP518H	3,399	100
58	B88329	JOHNSON & JOHNSON,S.A	VCP517H	3,399	100
59	D79135	JOHNSON & JOHNSON,S.A	VCP1059H	4,334	87,72
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	B1068463	3,366	100
60	B70278	JOHNSON & JOHNSON,S.A	VCP393H	4,609	79
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C1068421	2,849	100
61	B43266	JOHNSON & JOHNSON,S.A	VCP1058H	4,609	83,85
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C1068262	3,256	100
62	D97448	JOHNSON & JOHNSON,S.A	VCP443H	4,609	77,16
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C1068236	2,695	100
63	D68111	JOHNSON & JOHNSON,S.A	VCP467H	4,609	100
64	B41077	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	GMMT-90L	4,923	94,65
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	Z1939G	4,444	100
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	B0024393	4,62	97,9

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSmt/	Fecha	18/06/2023	
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/32	



65	B50846	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	GM-324	2,291	97,82
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C2024135	2,2	100
66	B41084	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	GM-123	2,353	92,82
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	T4243H	2,046	100
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C2022026	2,629	87,8
67	E70215	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	VLOCM2145	23,1	100
68	E31759	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	VLOCM0113	21,909	97,47
		CORZAMEDICAL, S.L.	VLM-1011	20,9	100
72	B41948	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	SM822	2,291	97,29
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	W3207	2,387	95,18
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C2023405	2,178	100
73	B38204	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	SM-691	2,291	94,65
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	W9950T	2,387	92,65
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C2023404	2,068	100
74	B54282	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	88863323-56	30,8	100
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	M0027766	35,2	93,13
75	B63961	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	88863235-56	27,5	100
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	M0027792	35,2	87,97
76	B85651	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	88863240-56	33	100
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	M0027486	35,2	96,56
77	C29140	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	88863168-51	2,138	90,28
		LABORATORIO ARAGO, S.L.	30152	1,848	74,88
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C2027326	1,76	100
78	C56497	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	CP-844	1,977	98,55
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C3095048	1,925	100
81	B38447	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	VP705X-2	3,362	98,99
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	8720H	3,3	100
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C3097939	3,443	97,72
82	B38281	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	VP706X-2	3,362	100
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C3097895	3,641	95,79

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSmt/	Fecha	18/06/2023	
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/32	



83	B40066	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	VP-522-X	2,688	99,02
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	W8522	2,684	99,1
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C3090908	2,64	100
85	B39985	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	VP557X-2	1,987	100
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C3090503	1,991	99,89
86	B77896	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	VP556X-2	2,934	99,23
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	F1800H	2,893	100
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C3090901	2,904	99,79
87	C47835	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	VP-521-X	2,597	99,51
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	8521H	2,596	99,53
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C3090907	2,574	100
88	B39936	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	VP-708-X	3,881	95,66
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	8721H	3,949	94,79
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C3097141	3,575	100
90	D31038	JOHNSON & JOHNSON,S.A	8805H	5,489	100
91	D31100	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	VP703X-2	5,438	100
92	C31315	B.BRAUN SURGICAL, S.A	C3097915	4,576	100
93	B39793	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	SN-644	1,313	82,32
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	8682SLH	0,891	100
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C3090520	1,485	78
94	B39961	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	SN641	1,528	100
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	1669H	1,782	92,16
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	C3090421	1,683	94,93
95	C32544	JOHNSON & JOHNSON,S.A	Z812G	42,79	100
98	E93963	B.BRAUN SURGICAL, S.A	G0617556	27,5	100
99	D31064	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	88862414-89	10,725	57,45
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	M653G	10,989	57,15
		IBERIAN CARE 2016, S.L.	MW5169	2,428031	100
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	G0617733	10,45	57,78
100	B41128	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	L-2753K	7,791	97,65
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	W9753	8,228	94,85
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	G0068735	7,458	100

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSmt/	Fecha	18/06/2023
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	14/32





101	B38808	B.BRAUN SURGICAL, S.A	G0068711	10,857	100
102	B41129	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	L-2752K	6,577	93,75
		JOHNSON & JOHNSON,S.A	W9752	6,589	93,66
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	G0068734	5,83	100
104	B98118	LABORATORIO ARAGO, S.L.	42901	8,756	77,5
105	D34483	LORCA MARIN, S.A	61990	7,777	77,5
		B.BRAUN SURGICAL, S.A	G1118706	7,81	77,27
106	D39664	ALCON HEALTHCARE, S.A	8065198001	13,486	100

A la vista del Informe, los miembros acuerdan su aprobación y elevan al órgano de contratación la propuesta de adjudicar el expediente 4002/2022 (Nº SIGLO 037/2022) Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de suturas manuales con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud a las empresas indicadas anteriormente, en los términos de su oferta.

Los miembros de la Mesa acuerdan que se soliciten a las empresas propuestas adjudicatarias la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

3.-Expediente 4001/2022 (nº siglo 1158/2021), Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de material sanitario de sondas de uso genérico utilizados en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud. Contratación electrónica.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 6.157.298,01 €

Valor estimado, IVA excluido: 10.869.201,68 €

Fin plazo presentación ofertas: 9 de septiembre de 2022

Fase del procedimiento: Análisis del informe de baja anormal, en su caso propuesta de adjudicación

Se somete a consideración de los miembros de la Mesa, el Informe sobre los criterios de valoración automáticos del expediente, de fecha 4 de mayo de 2023, firmado por la Jefa de Sección de Catálogo y Banco, Natividad Valencia Liñán en el que se recoge lo siguiente:

“De conformidad con lo previsto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, así como se recoge en el apartado 7.4.2. Ofertas anormalmente bajas del P.C.A.P, los cuales rigen la contratación del expediente nº 4001/2022 (SIGLO nº 1158/2021) relativo al suministro de material genérico de sondas con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, se le requiere a la empresa IBERIAN CARE 2016, S.L para los lotes 3,4,5,32,33,34,35,36,37,47, a la empresa OIARSO S.COOP para el lote 35 y a la empresa LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L.U para el lote 10, la justificación sobre las condiciones que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma ya que para dichos lotes incurrir en oferta anormalmente baja.

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSMt/	Fecha	18/06/2023
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	15/32





La empresa IBERIAN CARE 2016, S.L remite un escrito con fecha 20.04.2023, donde justifica el precio ofertado basándose en el desglose de costes y el margen bruto resultante por cada lote, viendo la comparativa, se obtiene el gasto total unitario, precio de venta unitario y margen bruto obtenido del producto, porcentaje aceptable como justifican, para establecer el precio de venta ofertado, así como el hecho de que disponen de un departamento de desarrollo de producto, sean importadores directos de almacenes propios en Andalucía, concluyendo que no debería poner en riesgo la correcta ejecución del contrato.

La empresa OIARSO S.COOP remite un escrito con fecha 17.04.2023, justificando que son distribuidores y fabricantes de material sanitario, analizando sus costes directos e indirectos, ratifican que su precio es correcto, haciendo mención al cumplimiento del art. 149.4 de la ley 9/2017.

La empresa LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L.U remite un escrito con fecha 19.04.2023, justificando su pertenencia a un grupo de dilatada experiencia como productor/suministrador europeo de dispositivos médicos desechables y cuyo volumen de producción le permite ofrecer a sus filiales mayor gama de productos a precios competitivos. Justificando por otro lado que los precios ofertados son acordes con los precios del mercado actual.”

Así de acuerdo con el Informe del cálculo de ofertas anormalmente bajas publicado con fecha 12 de abril de 2023 se propone para Adjudicación:

LOTE	GC	EMPRESA OFERTANTE	REFERENCIA OFERTADA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y NO AUTOMÁTICOS
1	D03965	IBERIAN CARE 2016 S.L.	21105	0,128663	94,76
1	D03965	GARRIC MEDICA, S.L.	768200114	0,121	87,86
2	D05766	GARRIC MEDICA, S.L.	768200116	0,121	90
3	D12351	IBERIAN CARE 2016 S.L.	21201	0,120193	92,5
3	D12351	GARRIC MEDICA, S.L.	768200314	0,121	42,63
4	C56270	IBERIAN CARE 2016 S.L.	GT017-200	0,476202	87,61
4	C56270	VYGON SAU	553414	1,94	51,29
4	C56270	SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS	ME-8114	1,21	50,6

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSMt/	Fecha	18/06/2023	
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	16/32	



		IBÉRICA, S.L.			
4	C56270	INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.	PM40354	1,3794	48,75
5	F71824	IBERIAN CARE 2016 S.L.	18721011	0,596398	90
5	F71824	VYGON SAU	53616	3,57	47,68
6	D05575	GARRIC MEDICA, S.L.	43.004.57. 140	11,979	78,89
6	D05575	INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.	BT-SC5- 1454ND2	13,552	70,44
6	D05575	IBERIAN CARE 2016 S.L.	YL-CSC-14F- 72H	7,081252	73,75
7	D14033	GARRIC MEDICA, S.L.	43.004.57. 160	11,979	78,89
7	D14033	IBERIAN CARE 2016 S.L.	YL-CSC-16F- 72H	7,081252	73,75
7	D14033	INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.	BT-SC5- 1654ND2	14,399	69,02
8	B78462	GARRIC MEDICA, S.L.	43.004.59. 080	12,584	85,2
8	B78462	INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.	BT-SC2- 0836NCD2	14,399	84,1
8	B78462	VVAIRE MEDICAL, S.L.	CSC208	13,28	72,59
9	D29945	GARRIC MEDICA, S.L.	43.004.59. 060	12,584	85,2
9	D29945	INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.	BT-SC2- 0632NCD2	14,399	84,1
9	D29945	VVAIRE MEDICAL, S.L.	CSC206	13,28	72,59
10	F24683	LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L.U.	NCE112AU	3,035533	94,72
10	F24683	OIARSO S.COOP.	057.12	5,39	69,91
10	F24683	GRIFOLS MOVACO, S.L.	151047	6,589	69,7
10	F24683	B.BRAUN MEDICAL, S.A.	PFTM120P-NC	6,71	59,41

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSmt/	Fecha	18/06/2023	
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	17/32	



10	F24683	VYGON SAU	1366127	6,82	35
11	F35773	LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L.U.	NCE112G	5,475783	80,68
11	F35773	IZASA HOSPITAL SLU	NC12.092ISOSAF- ROW	4,4	79
11	F35773	OIARSO S.COOP.	058.12	6,05	77,45
11	F35773	DANONE NUTRICIA SRL	594571	5,445	76,18
11	F35773	AMEBIL, S.L.	NGP12/95YC	8,14	73,4
11	F35773	VYGON SAU	13661271	8,8	58
11	F35773	GRIFOLS MOVACO, S.L.	151046	8,789	56,54
17	F71521	ENDOOK EUROPA S.L.	9012P2032	45,98	94
17	F71521	MEDTRONIC IBERIC S.A.	957930	107,69	67,64
18	E92110	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A.	29122	13,337016	91
18	E92110	WELLSPECT, S.L.U.	6900480	13,42	90,87
19	F36401	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A.	29149	13,337016	91
19	F36401	WELLSPECT, S.L.U.	6900380	13,42	90,87
21	E90520	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A.	29123	10,967	91
21	E90520	WELLSPECT, S.L.U.	6894380	11,88	86,08
23	E90786	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A.	29140	83,5857	97
23	E90786	WELLSPECT, S.L.U.	6900580	90,2	86,63
24	B50897	GARRIC MEDICA, S.L.	52.000.00. 150	286	93,44

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSmt/	Fecha	18/06/2023
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	18/32





24	B50897	CONVATEC, S.L.	421630-1714903	324,5	92,04
26	D58978	IBERIAN CARE 2016 S.L.	MYMA-4012	0,549017	76,26
26	D58978	TELEFLEX MEDICAL S.A.U.	851141-120	0,75	69,55
26	D58978	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A.	28412	0,748	65,3
26	D58978	B.BRAUN MEDICAL, S.A.	228212D	0,935	49,68
27	D64010	WELLSPECT, S.L.U.	4001000	0,385	83,67
27	D64010	IBERIAN CARE 2016 S.L.	MYMA-4010	0,549017	76,26
27	D64010	TELEFLEX MEDICAL S.A.U.	851141-100	0,75	67,2
27	D64010	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A.	28410	0,748	63,2
27	D64010	B.BRAUN MEDICAL, S.A.	228210D	0,935	48,5
28	B38216	WELLSPECT, S.L.U.	4031200	0,385	88,04
28	B38216	IBERIAN CARE 2016 S.L.	MYFA-2012	0,549017	76,26
28	B38216	TELEFLEX MEDICAL S.A.U.	851121-120	0,75	71,02
28	B38216	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A.	28512	0,748	66,61
28	B38216	B.BRAUN MEDICAL, S.A.	228312D	0,935	51,36
29	B39970	WELLSPECT, S.L.U.	4031000	0,385	83,04
29	B39970	IBERIAN CARE 2016 S.L.	MYPA-2010	0,549017	71,26
29	B39970	TELEFLEX MEDICAL S.A.U.	851121-100	0,75	71,02
29	B39970	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A.	28510	0,748	66,61
29	B39970	B.BRAUN MEDICAL, S.A.	228310D	0,935	51,36

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSMt/	Fecha	18/06/2023
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	19/32





30	B39773	IBERIAN CARE 2016 S.L.	21301	0,378136	100
30	B39773	GARRIC MEDICA, S.L.	151014	0,495	88,44
30	B39773	TELEFLEX MEDICAL S.A.U.	180605- 000140	0,561	83,79
30	B39773	IZASA HOSPITAL SLU	03116FL-14	0,627	79,74
31	B41721	IBERIAN CARE 2016 S.L.	21302	0,378136	100
31	B41721	GARRIC MEDICA, S.L.	151016	0,495	88,44
31	B41721	TELEFLEX MEDICAL S.A.U.	180605- 000160	0,561	83,79
31	B41721	IZASA HOSPITAL SLU	03115FL-16	0,627	72,74
32	B46562	IBERIAN CARE 2016 S.L.	21404	1,037473	93,84
32	B46562	OIARSO S.COOP.	093.14	1,54	82,49
32	B46562	GARRIC MEDICA, S.L.	151714	1,76	75,86
32	B46562	TELEFLEX MEDICAL S.A.U.	178000-140	1,78	75,62
32	B46562	IZASA HOSPITAL SLU	03125FS-14	1,848	71,32
32	B46562	PALEX MEDICAL S.A.	384991	1,859	66,37
32	B46562	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A.	AA6114	1,815	63,77
32	B46562	AMEVISA, S.A..	FX-021440	1,815	53,79
33	B39834	IBERIAN CARE 2016 S.L.	21405	1,037152	93,84
33	B39834	OIARSO S.COOP.	093.16	1,54	82,48
33	B39834	GARRIC MEDICA, S.L.	151716	1,76	75,85
33	B39834	TELEFLEX MEDICAL S.A.U.	178000-160	1,78	75,61
33	B39834	IZASA HOSPITAL SLU	03125FS-16	1,848	71,32
33	B39834	PALEX MEDICAL	384992	1,859	66,36

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSmt/	Fecha	18/06/2023
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	20/32





		S.A.			
33	B39834	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A.	AA6116	1,815	63,76
33	B39834	AMEVISA, S.A..	FX-021640	1,815	53,79
34	B44591	IBERIAN CARE 2016 S.L.	21406	1,036833	93,84
34	B44591	OIARSO S.COOP.	093.18	1,54	82,47
34	B44591	GARRIC MEDICA, S.L.	151718	1,76	75,84
34	B44591	TELEFLEX MEDICAL S.A.U.	178001-180	1,78	75,6
34	B44591	IZASA HOSPITAL SLU	03125FS-18	1,848	71,31
34	B44591	PALEX MEDICAL S.A.	384993	1,859	66,36
34	B44591	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A.	AA6118	1,815	63,75
34	B44591	AMEVISA, S.A..	FX-021840	1,815	53,78
35	B44154	IBERIAN CARE 2016 S.L.	21402	1,45865	93,54
35	B44154	OIARSO S.COOP.	093.10	1,98	85,39
35	B44154	GARRIC MEDICA, S.L.	151710	2,31	77,79
35	B44154	IZASA HOSPITAL SLU	03125FS-10	3,3	65,83
35	B44154	PALEX MEDICAL S.A.	384989	3,3	61,03
35	B44154	TELEFLEX MEDICAL S.A.U.	178003-100	6,82	58,65
35	B44154	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A.	AA6110	8,69	45,19
35	B44154	AMEVISA, S.A..	FX-021031	6,6	37,67
36	B45100	IBERIAN CARE 2016 S.L.	21502	1,555391	80
36	B45100	TELEFLEX MEDICAL S.A.U.	171305-140	4,378	66,23
36	B45100	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A.	AA6314	5,225	54,95

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSmt/	Fecha	18/06/2023
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	21/32





36	B45100	IZASA HOSPITAL SLU	03135FST-14	3,3	49,68
37	B38582	IBERIAN CARE 2016 S.L.	21503	1,555391	80
37	B38582	TELEFLEX MEDICAL S.A.U.	171305-160	4,378	66,23
37	B38582	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A.	AA6316	5,225	54,95
37	B38582	IZASA HOSPITAL SLU	03135FST-16	3,3	49,68
38	F70059	TELEFLEX MEDICAL S.A.U.	178305-160	7,04	75,78
38	F70059	IBERIAN CARE 2016 S.L.	URO-SONDA-16	3,333	75,51
39	B47166	IBERIAN CARE 2016 S.L.	21601	4,173143	90
41	F71856	TELEFLEX MEDICAL S.A.U.	331305-120	47,63	100
42	F71854	TELEFLEX MEDICAL S.A.U.	331305-80	47,63	100
43	F71853	TELEFLEX MEDICAL S.A.U.	331305-60	47,63	100
44	D42264	IBERIAN CARE 2016 S.L.	F01B102010	4,999488	90
44	D42264	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A.	AB6320	13,728	58,04
45	D42262	IBERIAN CARE 2016 S.L.	F01B102210	4,999488	90
45	D42262	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A.	AB6322	13,728	58,04
46	F71895	INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.	WY811011	0,1727	94
47	D68870	IBERIAN CARE 2016 S.L.	EN-ET01	0,358568	95

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSmt/	Fecha	18/06/2023
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	22/32





47	D68870	AMEBIL, S.L.	EP150LY	2,299	59,17
47	D68870	VYGON SAU	368152	1,57	50,51
48	F24269	IBERIAN CARE 2016 S.L.	EN-SS02	0,348885	100
48	F24269	AMEBIL, S.L.	C020L	0,581	78,21

A la vista del Informe, los miembros acuerdan su aprobación y elevan al órgano de contratación la propuesta de adjudicar el expediente 4001/2022 (nº siglo 1158/2021), Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de material sanitario de sondas de uso genérico utilizados en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud a las empresas indicadas anteriormente, en los términos de su oferta.

Los miembros de la Mesa acuerdan que se soliciten a las empresas propuestas adjudicatarias la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

4.-Expediente 2008/2022 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA IMPRESOS PARA LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (N° SIGLO 1211/2022).

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado (supersimplificado)

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 35.869,39 euros

Valor estimado, IVA excluido: 59.288,24 €

Fin plazo presentación ofertas: 26 abril 2023

Fase del procedimiento: Apertura sobre único

Este punto del orden del día se deja para otra sesión, dada la premura de tiempo.

5.-Expediente 0008/2022 (nº SIGLO 1193/2022) Contratación de las obras del nuevo centro de salud de Salobreña (Granada), financiado con fondos REACT-EU.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 8.972.117,33 € IVA 21%

Valor estimado, IVA excluido: 7.414.973,00 €

Fin plazo presentación ofertas: 30 de enero de 2023

Fase del procedimiento: Aprobación del informe de valoración de criterios automáticos y en su caso propuesta de adjudicación

Se somete a consideración de los miembros de la Mesa, el Informe sobre los criterios de valoración automáticos del expediente, de fecha 17 de abril de 2023, firmado por Pedro J. Madueño Madueño, Jefe de Servicio de Proyectos y Obras y José María Bascarán Estévez, Arquitecto Técnico del Servicio de Proyectos y Obras, en el que se recoge lo siguiente:

“ANTECEDENTES, RELACIÓN DE LICITADORES Y AUTORES DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Se emite el presente informe técnico a petición de la Mesa de Contratación.

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSMt/	Fecha	18/06/2023	
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	23/32	



Han sido admitidas a esta fase de tramitación las siguientes ofertas:

LICITADOR 1	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
LICITADOR 2	FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.
LICITADOR 3	DRAGADOS, S.A.
LICITADOR 4	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.
LICITADOR 5	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
LICITADOR 6	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
LICITADOR 8	AVANZASI, S.L.
LICITADOR 9	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.
LICITADOR 10	CARTUJA INMOBILIARIA, S.A.U.
LICITADOR 12	UTE LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. VENTUCELI SERVICIOS, S.L.

La evaluación de la oferta se ha realizado por el Servicio de Proyectos y Obras, que ha analizado los diferentes apartados reseñados a continuación, siguiendo los criterios de valoración incluidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), para los criterios evaluables de forma automática:

2.1. Documentación Técnica:

2.1.1. Mejoras técnicas.

2.1.2. Propuesta de reducción del plazo de ejecución.

2.2. Oferta Económica.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y VALORACIÓN

La documentación analizada se incluye en el Sobre Electrónico nº 3 “Documentación económica y Documentación Técnica”, según lo establecido en el Apartado 6.5. del PCAP.

Los criterios de adjudicación y valoración para la adjudicación del contrato se establecen en el Apartado 7.4. del PCAP.

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA SEGÚN APARTADO 7.4.3. DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (0 A 52 PUNTOS):

2.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (0 A 32 PUNTOS):

2.1.1. MEJORAS TÉCNICAS (0 A 24 PUNTOS)

Para que este compromiso pueda ser baremado, será requisito imprescindible que se formule por el licitador de conformidad con el **Anexo XII** del PCAP.

LICITADOR 1 **VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.**

El licitador se compromete a asumir la Mejora Técnica 1 (8 puntos), la Mejora Técnica 2 (8 puntos) y la Mejora Técnica 3 (8 puntos), sin que supongan incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud. De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **24 puntos**.

LICITADOR 2 **FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.**

El licitador se compromete a asumir la Mejora Técnica 1 (8 puntos), la Mejora Técnica 2 (8 puntos) y la

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSmt/	Fecha	18/06/2023	
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	24/32	



Mejora Técnica 3 (8 puntos), sin que supongan incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud. De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **24 puntos**.

LICITADOR 3 DRAGADOS, S.A.

El licitador se compromete a asumir la Mejora Técnica 1 (8 puntos), la Mejora Técnica 2 (8 puntos) y la Mejora Técnica 3 (8 puntos), sin que supongan incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud. De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **24 puntos**.

LICITADOR 4 CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.

El licitador se compromete a asumir la Mejora Técnica 1 (8 puntos), la Mejora Técnica 2 (8 puntos) y la Mejora Técnica 3 (8 puntos), sin que supongan incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud. De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **24 puntos**.

LICITADOR 5 EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

El licitador se compromete a asumir la Mejora Técnica 1 (8 puntos), la Mejora Técnica 2 (8 puntos) y la Mejora Técnica 3 (8 puntos), sin que supongan incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud. De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **24 puntos**.

LICITADOR 6 VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

El licitador se compromete a asumir la Mejora Técnica 1 (8 puntos), la Mejora Técnica 2 (8 puntos) y la Mejora Técnica 3 (8 puntos), sin que supongan incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud. De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **24 puntos**.

LICITADOR 8 AVANZASI, S.L.

El licitador se compromete a asumir la Mejora Técnica 1 (8 puntos), la Mejora Técnica 2 (8 puntos) y la Mejora Técnica 3 (8 puntos), sin que supongan incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud. De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **24 puntos**.

LICITADOR 9 OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

El licitador se compromete a asumir la Mejora Técnica 1 (8 puntos), la Mejora Técnica 2 (8 puntos) y la Mejora Técnica 3 (8 puntos), sin que supongan incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud. De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **24 puntos**.

LICITADOR 10 CARTUJA INMOBILIARIA, S.A.U.

El licitador se compromete a asumir la Mejora Técnica 1 (8 puntos), la Mejora Técnica 2 (8 puntos) y la Mejora Técnica 3 (8 puntos), sin que supongan incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud. De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **24 puntos**.

LICITADOR 12 UTE LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. VENTUCELI SERVICIOS, S.L.

El licitador se compromete a asumir la Mejora Técnica 1 (8 puntos), la Mejora Técnica 2 (8 puntos) y la Mejora Técnica 3 (8 puntos), sin que supongan incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud.

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSmt/	Fecha	18/06/2023
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	25/32





De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **24 puntos**.

2.1.2. PROPUESTA DE REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN (0 A 8 PUNTOS)

Para que este compromiso pueda ser baremado, será requisito imprescindible que se formule por el licitador de conformidad con el **Anexo XIII** del PCAP.

LICITADOR 1 **VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.**

El licitador presenta declaración según modelo del ANEXO XIII, según la cual se compromete a reducir el plazo de ejecución fijado en el PCAP en SEIS (6) SEMANAS.

De acuerdo con la tabla de baremación establecida en el PCAP se propone puntuar este apartado con **8 puntos**.

LICITADOR 2 **FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.**

El licitador presenta declaración según modelo del ANEXO XIII, según la cual se compromete a reducir el plazo de ejecución fijado en el PCAP en SEIS (6) SEMANAS.

De acuerdo con la tabla de baremación establecida en el PCAP se propone puntuar este apartado con **8 puntos**.

LICITADOR 3 **DRAGADOS, S.A.**

El licitador presenta declaración según modelo del ANEXO XIII, según la cual se compromete a reducir el plazo de ejecución fijado en el PCAP en SEIS (6) SEMANAS.

De acuerdo con la tabla de baremación establecida en el PCAP se propone puntuar este apartado con **8 puntos**.

LICITADOR 4 **CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.**

El licitador presenta declaración según modelo del ANEXO XIII, según la cual se compromete a reducir el plazo de ejecución fijado en el PCAP en SEIS (6) SEMANAS.

De acuerdo con la tabla de baremación establecida en el PCAP se propone puntuar este apartado con **8 puntos**.

LICITADOR 5 **EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.**

El licitador presenta declaración según modelo del ANEXO XIII, según la cual se compromete a reducir el plazo de ejecución fijado en el PCAP en SEIS (6) SEMANAS.

De acuerdo con la tabla de baremación establecida en el PCAP se propone puntuar este apartado con **8 puntos**.

LICITADOR 6 **VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.**

El licitador presenta declaración según modelo del ANEXO XIII, según la cual se compromete a reducir el plazo de ejecución fijado en el PCAP en SEIS (6) SEMANAS.

De acuerdo con la tabla de baremación establecida en el PCAP se propone puntuar este apartado con **8 puntos**.

LICITADOR 8 **AVANZASI, S.L.**

El licitador presenta declaración según modelo del ANEXO XIII, según la cual se compromete a reducir el plazo de ejecución fijado en el PCAP en SEIS (6) SEMANAS.

De acuerdo con la tabla de baremación establecida en el PCAP se propone puntuar este apartado con

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSMt/	Fecha	18/06/2023
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	26/32





8 puntos.

LICITADOR 9 OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

El licitador presenta declaración según modelo del ANEXO XIII, según la cual se compromete a reducir el plazo de ejecución fijado en el PCAP en SEIS (6) SEMANAS.

De acuerdo con la tabla de baremación establecida en el PCAP se propone puntuar este apartado con **8 puntos.**

LICITADOR 10 CARTUJA INMOBILIARIA, S.A.U.

El licitador presenta declaración según modelo del ANEXO XIII, según la cual se compromete a reducir el plazo de ejecución fijado en el PCAP en SEIS (6) SEMANAS.

De acuerdo con la tabla de baremación establecida en el PCAP se propone puntuar este apartado con **8 puntos.**

LICITADOR 12 UTE LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. VENTUCELI SERVICIOS, S.L.

El licitador presenta declaración según modelo del ANEXO XIII, según la cual se compromete a reducir el plazo de ejecución fijado en el PCAP en SEIS (6) SEMANAS.

De acuerdo con la tabla de baremación establecida en el PCAP se propone puntuar este apartado con **8 puntos.**

2.2. OFERTA ECONÓMICA (0 A 20 PUNTOS):

- La oferta económica se valorará en función de la oferta más favorable para la Administración, siguiendo el siguiente criterio:
 -
 - Se asignará la puntuación máxima (20 puntos) a la oferta más económica.
 - La mínima puntuación (0 puntos) corresponderá al precio de licitación.
 - La valoración económica del resto de las ofertas vendrá definida de acuerdo con una interpolación lineal, empleándose para su cálculo la siguiente fórmula:

$$P = 20 \times [(PL - OE) / (PL - OV)]$$

Donde:

P = Puntuación de la oferta económica de la empresa que se puntúa.

PL = Presupuesto de licitación.

OE = Oferta económica de la empresa que se puntúa.

OV = Oferta económica más ventajosa.

Las operaciones y las puntuaciones de este apartado se calcularán con una aproximación de dos decimales.

No se admitirán las ofertas económicas que superen el presupuesto de licitación.

De acuerdo con estos criterios, la valoración de este apartado se refleja en la siguiente tabla:

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSmt/	Fecha	18/06/2023	
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	27/32	



PUNTUACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS		
LICITADOR	OFERTA IVA EXCLUIDO	PUNTUACIÓN OFERTA
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	6.687.564,15 €	12,72
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	6.482.827,74 €	16,30
DRAGADOS, S.A.	6.901.856,87 €	8,97
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	6.683.426,71 €	12,79
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	6.885.450,84 €	9,26
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	6.605.257,95 €	14,16
AVANZASI, S.L.U.	6.271.102,96 €	20,00
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	7.148.775,47 €	4,65
CARTUJA INMOBILIARIA, S.A.U.	6.683.062,74 €	12,80
UTE LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. VENTUCELI SERVICIOS, S.L.	6.369.461,81 €	18,28

IMPORTE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)

7.414.973,00 €

OFERTA MAS VENTAJOSA

6.271.102,96 €

El resumen de las puntuaciones de los criterios automáticos queda reflejada en el siguiente cuadro:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA				
2.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (0 A 32 PUNTOS)				
2.1.1 Mejoras técnicas (0 a 24 puntos)				
2.1.2 Propuesta de reducción del plazo de ejecución (0 a 8 puntos)				
2.2 OFERTA ECONOMICA				
RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS				
LICITADOR	2.1.1	2.1.2	2.2	TOTAL
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	24	8	12,72	44,72
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	24	8	16,30	48,30
DRAGADOS, S.A.	24	8	8,97	40,97
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	24	8	12,79	44,79
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	24	8	9,26	41,26
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	24	8	14,16	46,16
AVANZASI, S.L.U.	24	8	20,00	52,00
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	24	8	4,65	36,65
CARTUJA INMOBILIARIA, S.A.U.	24	8	12,80	44,80
UTE LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. VENTUCELI SERVICIOS, S.L.	24	8	18,28	50,28

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSMt/	Fecha	18/06/2023
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	28/32





ANÁLISIS DE BAJAS

En cumplimiento del artículo 149.2.b), los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, referidos a la oferta considerada en su conjunto son los siguientes:

- Se considerará que están incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas que se desvíen en un 35 por ciento al alza sobre el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas en todas las ofertas admitidas en los criterios de valoración a tener en consideración para adjudicar este expediente.
- En caso de que sólo concurra un licitador, la oferta se considerará desproporcionada o temeraria si es inferior al presupuesto base de licitación en más de 15 unidades porcentuales.

En todo caso se rechazarán las ofertas anormalmente bajas que se compruebe que lo sean por vulnerar la normativa de subcontratación o no cumplieren con las obligaciones aplicables en materia medioambiental. Social o laboral, nacional o internacional, incluyendo los convenios sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el art. 201 de la LCSP.

En la siguiente tabla se resumen las puntuaciones totales obtenidas por cada uno de los licitadores y en base a los criterios establecidos en el PCAP se analiza la presunción de anormalidad de las ofertas.

ANÁLISIS DE BAJAS				
1. VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS				
2. VALORACIÓN DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS				
LICITADOR	1	2	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	40	44,72	84,72	NO
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	34	48,30	82,30	NO
DRAGADOS, S.A.	41	40,97	81,97	NO
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	30	44,79	74,79	NO
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	33	41,26	74,26	NO
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	38	46,16	84,16	NO
AVANZASI, S.L.U.	33	52,00	85,00	NO
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	38	36,65	74,65	NO
CARTUJA INMOBILIARIA, S.A.U.	34	44,80	78,80	NO
UTE LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. VENTUCELI SERVICIOS,	32	50,28	82,28	NO
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS:			80,90	
VALOR LÍMITE (35% AL ALZA):			109,22	

La media aritmética se ha calculado excluyendo la valoración del licitador Constructora San José, S.A. por pertenecer al mismo grupo empresarial que el licitador Cartuja Inmobiliaria, S.A.U.

En conclusión, a la vista de la documentación presentada, y valoradas las ofertas, no existe ninguna de ellas incursa en presunción de anormalidad.

PUNTUACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS

Como conclusión se relaciona en la siguiente tabla el resumen global de la puntuación de las ofertas presentadas, ordenadas en orden decreciente.

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSMt/	Fecha	18/06/2023
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	29/32





LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
AVANZASI, S.L.U.	85,00
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	84,72
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	84,16
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	82,30
UTE LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. VENTUCELI SERVICIOS, S.L.	82,28
DRAGADOS, S.A.	81,97
CARTUJA INMOBILIARIA, S.A.U.	78,80
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	74,79
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	74,65
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	74,26

Por lo tanto, se propone la adjudicación a la empresa AVANZASI, S.L.U., con una puntuación total de 85,00 puntos.”

A la vista del Informe, los miembros acuerdan su aprobación y elevan al órgano de contratación la propuesta de adjudicar el expediente 0008/2022 (nº SIGLO 1193/2022) Contratación de las obras del nuevo centro de salud de Salobreña (Granada), financiado con fondos REACT-EU a la empresa AVANZASI, S.L.U. en los términos de su oferta.

Los miembros de la Mesa acuerdan que se solicite a la empresa propuesta adjudicataria la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

6.- Expediente CC 0011/22 – nº siglo 1353/2022, Obras de demolición del Centro de Salud Virgen de la Oliva, en Vejer de la Frontera, Cádiz. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU.

Procedimiento: abierto simplificado, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 309.177,64 €

Valor estimado, IVA excluido: 255.518,71 €.

Fin plazo presentación ofertas: 3 de marzo de 2023

Fase del procedimiento: Propuesta de adjudicación

Se somete a consideración de los miembros de la Mesa, el Informe sobre la propuesta de adjudicación del expediente, de fecha 3 de mayo de 2023, firmado por Pedro J. Madueño Madueño, Jefe de Servicio de Proyectos y Obras y Jaime González Fernández Asesor Técnico de Proyectos y Obras, en el que se recoge lo siguiente:

“1. ANTECEDENTES.

Con fecha de 27 de marzo pasado se emite informe sobre los criterios de adjudicación del expediente de referencia, en el que se hacía una valoración de todas las ofertas presentadas.

También en ese informe se analizaba la presunción de anormalidad de las ofertas, detectándose que dos de ellas estaban incursas en esa presunción y, por lo tanto, se propuso de acuerdo con el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público iniciar el procedimiento para solicitar a esas empresas

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSmt/	Fecha	18/06/2023
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	30/32





que justificaran las ofertas presentadas.

Las ofertas de las empresas que se identificaron con presunción de anomalía fueron las correspondientes a:

LICITADOR 03 CONSTRUCCIONES FRANCISCO MANZANO, S.L.
LICITADOR 09 EXCAVACIONES Y OBRAS SOTOALSUR S.L.

Recibida justificación por parte de las empresas mencionadas, con fecha de 14 de abril, se emite informe en el que se analiza la documentación aportada, concluyéndose que la presentada por ambas empresas resultaba incompleta y no explicaba satisfactoriamente que las ofertas pudieran ser cumplidas, no justificando plena y oportunamente su viabilidad. En base a ello, se propuso la no admisión de las justificaciones presentadas y la exclusión de dichas ofertas del procedimiento de licitación.

La mesa de contratación ratificó ese informe, por lo que las citadas empresas han quedado excluidas del procedimiento de licitación.

2. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

En base a los anteriores antecedentes, de acuerdo con el informe emitido el pasado 27 de marzo y teniendo en cuenta la exclusión de las empresas cuyas ofertas no se han considerado viables tras el informe sobre la justificación presentada, se aporta a continuación cuadro con la valoración de aquellas que han permanecido en el procedimiento, valoradas en orden decreciente.

LICITADOR	VALORACIÓN OFERTA ECONOMICA	VALORACIÓN REDUCCION DE PLAZO	VALORACIÓN TOTAL
CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A	43,33	30,00	73,33
BERDROLAT, S.L	40,72	30,00	70,72
ATLANTICO18 S.L.	38,55	30,00	68,55
DEMOLICIONES CÓRDOBA SLU.	38,04	30,00	68,04
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ERRI BERRI S.L.	33,77	30,00	63,77
PACIFICO ECOIN 21 S.L.	28,27	30,00	58,27
CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A.	21,80	30,00	51,80
HERCAL DIGGERS S.L.	21,35	30,00	51,35
ITÁLICA DEMOLICIONES, S.L.	40,11	0,00	40,11
DÉLTA INGENIERIA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	37,33	0,00	37,33
GARCIA RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L.	4,89	30,00	34,89
SAMU RECURSOS ASISTENCIALES S.L	15,02	0,00	15,02

Por lo tanto, se propone la adjudicación a la empresa **CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.**, con un total de **73,33** puntos”

A la vista del Informe, los miembros acuerdan su aprobación y elevan al órgano de contratación la propuesta de adjudicar el expediente CC 0011/22 – nº siglo 1353/2022, Obras de demolición del Centro de Salud Virgen de la Oliva, en Vejer de la Frontera, Cádiz. a la empresa **CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.**, en los términos de su oferta.

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSMt/	Fecha	18/06/2023
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	31/32





Los miembros de la Mesa acuerdan que se solicite a la empresa propuesta adjudicataria la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

7.-Expediente 2206/2022 (nº siglo 777/2022), Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de medicamentos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.

Valor estimado, IVA excluido: 78.808.158,35 euros

Fin plazo presentación ofertas: 23 de enero de 2023 a las 14:00 horas

Fase del procedimiento: La comisión técnica plantea una duda sobre la posibilidad o no de pedir subsanación sobre el criterio de adjudicación plazo de entrega.

Se plantea a la Mesa, con la asistencia de la Jefe de Servicio de Suministros Farmaceuticos, Concepción Carrascosa Rodríguez, la casuística que se ha presentado al analizar la documentación presentada y en la dificultad de valorar la misma, en el apartado del criterio de adjudicación del plazo de entrega, ya que ofertas vagas o imprecisas “como plazo inferior a 24 horas”, “entregar los pedidos urgentes en un plazo menor o igual a 12 horas” no permite la aplicación de la fórmula matemática establecida para la valoración del criterio. Por la Mesa se observa que la redacción del criterio es correcta y la mayoría de los licitadores si han ofertado valores a los que se les puede aplicar la fórmula matemática prevista en el pliego, por lo que no entiende justificado solicitar aclaración a los licitadores que no han ofertado valores cuantificables, y por tanto no dar trámite a la petición de subsanación.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas del día arriba señalado.

VºBº PRESIDENTA

SECRETARIO

Salud Rivero León

José Manuel Peregrín González

Código:	6hWMS877PFIRMAYAekP5SgUkvtSMt/	Fecha	18/06/2023	
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	32/32	